



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3200**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco de Occidente  
Demandado (s) : Diego Fernando Osorio Zúñiga  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00204-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial aportado vía electrónica por la parte actora allega constancias de envió de la notificación personal al demandado Diego Fernando Osorio Zúñiga a través de la empresa de correos ESM logística S.A.S según guías No 50088424 de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 enviado al correo diego20170520@gmail.com con resultados positivos; Por lo que se dispone, glosarlos al expediente para ser tenidos en cuenta y se ordena que por secretaria se contabilicen los términos respectivos, una vez vencidos vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

### NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371da34759ae946062acc3f44a51601a923e41d1f659030807d56cfb64157e85**

Documento generado en 03/11/2022 02:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>